



Pleno aprobó dictamen que garantiza derecho de la niñez a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad



Por unanimidad, la Cámara de Diputados adicionó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Boletín No.2528

Pleno aprobó dictamen que garantiza derecho de la niñez a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad

- Por unanimidad, la Cámara de Diputados adicionó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- El documento fue devuelto al Senado

Para establecer como derecho de niñas, niños y adolescentes, la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como a recibir educación para fomentar buenos hábitos nutricionales, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 484 votos a favor, el dictamen que adiciona la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, fomentarán las políticas públicas que garanticen a niñas, niños y adolescentes la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.



Los artículos transitorios señalan que los congresos de las entidades federativas tendrán un plazo de 180 días, contados a partir de la publicación del decreto, para realizar las adecuaciones normativas correspondientes. Precisan que las obligaciones que se generen con motivo del presente decreto, no darán lugar a incrementos en el presupuesto autorizado.

El documento que adiciona una fracción XXI al artículo 13, un Capítulo Vigésimo Primero al Título Segundo y los artículos 101 Ter, 101 Ter 1 y 101 Ter 2, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se devolvió al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

Menciona que el derecho a la alimentación incluye no solo la capacidad de tener acceso a los alimentos, sino que estos deben guardar una proporción de nutrientes que ayuden a tener una alimentación saludable.

Integridad de la infancia con alimentación nutritiva y balanceada

En la fundamentación del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, la diputada Irma Yordana Garay Loredo (PT) expresó que la desnutrición y la malnutrición se han vuelto un reto que corta y limita los sueños de las niñas y los niños que están en condición de vulnerabilidad, afecta el pleno desarrollo y genera condiciones desiguales para el adecuado aprovechamiento escolar, lo que pone en riesgo su salud.

Añadió que, al menos uno de cada 20 niños y niñas menores de 5 años, padece obesidad y sobrepeso con la probabilidad de desarrollar enfermedades circulatorias, del corazón y diabetes. Ante ello, México se encuentra en los primeros lugares de obesidad infantil a nivel mundial.

Llamó a tener un especial cuidado en lo que consumen las niñas y los menores, así como en la facilidad con la que pueden adquirir alimentos con excesos de grasas y calorías. “Como legisladoras y legisladores sabemos que los costos para mantener una comida balanceada son más altos que la comida chatarra, lo que genera una sustitución en los alimentos, dando cabida a problemas alimenticios”.

Con el dictamen, dijo, podrán trabajar en conjunto los tres niveles de gobierno y el pueblo de México, a efecto de salvaguardar la integridad de la infancia a través de una alimentación nutritiva y balanceada.

Derecho a la salud de la infancia

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez (Morena) mencionó que 4 de cada 10 hogares en México presentan problemas para obtener sus alimentos y, de acuerdo a la Unicef, uno de cada siete niños y niñas padece de desnutrición crónica y uno de cada ocho menores de 5 años tiene talla baja, moderada o severa para su edad.



Consideró vital garantizar el derecho de las niñas y niños a la alimentación nutritiva, eficiente y de calidad, lo cual abona al derecho de la salud de la infancia, ya que México ocupa los primeros lugares de obesidad infantil en el mundo, situación que deriva de una mala nutrición. “Estamos comprometidos con el interés superior de la niñez”.

Se han agudizado problemas de alimentación

Del PAN, la diputada Sonia Rocha Acosta expuso que el dictamen atiende una minuta en materia de alimentación suficiente y de calidad para fomentar buenos hábitos nutricionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Constitución Política. Aplaudió que, en el análisis del mismo, la Comisión consideró diversas iniciativas.

Resaltó que en México las y los menores deben vivir en condiciones de bienestar, a través de un sano desarrollo, protección de la salud, educación y una alimentación adecuada, sobre todo considerando que, en los años que lleva la pandemia por Covid-19, se han agudizado los problemas que enfrentan niñas, niños y adolescentes en materia de alimentación.

Hay 880 mil niñas, niños y adolescentes en situación de desnutrición crónica

El diputado Jaime Bueno Zertuche (PRI) señaló que niñas, niños y adolescentes son las bases fundamentales de toda sociedad y se les debe respaldar, garantizando cada uno de sus derechos consagrados en la Constitución y en los Tratados Internacionales, así como establecer mejores mecanismos para que puedan desarrollarse libremente.

Argumentó que en México hay más de 880 mil infantes en situación de desnutrición crónica. “En nuestro país, las niñas, niños y adolescentes mueren de hambre; en contraste, además de los altos índices de desnutrición por inseguridad alimentaria, el país también se encuentra en los primeros lugares de obesidad infantil; hay que garantizar la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”.

Ampliar derechos de niñas, niños y adolescentes

María del Rocío Banquells Núñez, diputada de MC, indicó que la finalidad es ampliar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al garantizarles alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, sin la cual, “no podemos garantizar el mínimo de bienestar, desarrollo o dignidad de las infancias”.

En México, dijo, uno de cada dos menores de 2 años no recibe los alimentos o nutrientes necesarios para prosperar y crecer de manera adecuada, lo que causa daños irreversibles en su desarrollo. “Millones de niñas y niños reciben una alimentación caracterizada por una ingesta insuficientes de nutrientes que pone en peligro su desarrollo; es una buena noticia el reconocer este derecho”.